



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C.,

18 JUL 2018

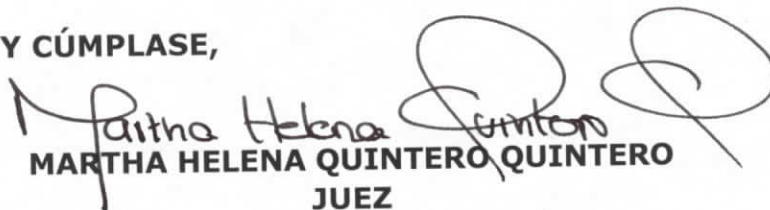
JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
INCIDENTE DE DESACATO N° 2018- 00202
DEMANDANTE: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PADRES Y
MADRES RED PAPAZ
DEMANDADO: CARACOL TV Y RCN TV Y CONSORCIO DE CANALES
PRIVADOS**

En escrito radicado en escrito remitido el 11 de julio de 2018, la Autoridad Nacional de Televisión, informó al Despacho sobre la verificación del cumplimiento del fallo proferida por esta sede judicial, indicando que se verificó en la herramienta IWKS de Kantar Media IBOPE, sobre la emisión del comercial de televisión "No comas mas mentiras".

En consideración a lo anterior póngase en conocimiento de la parte actora dichos documentos, para que dentro de los tres (3) días siguientes se manifieste el tutelante del contenido del mismo, so pena de entenderse conforme.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy a las 8 A.M.

19 JUL 2018

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 18 JUL 2018

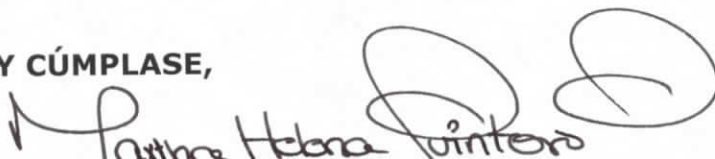
JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
INCIDENTE DE DESACATO N° 2018- 00109**
DEMANDANTE: GUILLERMO ALFONSO MURILLO
DEMANDADO: POLICÍA NACIONAL

En escrito remitido por Secretaría General de la Policía Nacional, informa el trámite realizado para dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por esta sede judicial el 4 de julio de 2018, precisando que se dio traslado de la orden a la Dirección de Sanidad a efectos que dieran cumplimiento a la orden judicial; por su parte la Dirección de Sanidad en comunicación de 17 de abril de 2018, comunicó que se encuentra realizando los procedimientos para la realización de la Junta Medica al actor, razón por la cual solicitó ampliar los términos de cumplimiento de la decisión.

En consideración a lo anterior póngase en conocimiento de la parte actora dichos documentos, a efecto que tenga en cuenta que el cumplimiento de la orden judicial se encuentra en trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy a las 8 A.M.

19 JUL 2018

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria